

I. **TIULO:**

POLITICA DE MANEJO DE DESECHOS

II. **OBJECTIVO**

Definir las medidas que el operador debe incorporar respecto a la contaminación con residuos que se produzcan tanto en la fase productiva como en la fase de procesamiento, para que las actividades productivas y de proceso sean amigables al ambiente.

III. **REFERENCIA REGULACION**

Reglamento NOP-USDA:

Sub parte C, § 205.200, última frase del párrafo.

IV. **DEFINICIONES**

Etapas de producción, preparación y distribución: cualquier etapa, desde la producción primaria de un producto ecológico hasta su almacenamiento, transformación, transporte, venta y suministro al consumidor final y, cuando corresponda, las actividades de etiquetado, publicidad, importación, exportación y subcontratación.

Se entienden como "residuos" lo siguiente:

En el área productiva (campo):

Residuos Inorgánicos: basura inorgánica, latas, nylon, plástico, deshechos de vehículos, maquinaria y equipo en desuso, etc.

Residuos Orgánicos: material vegetal como hojas, tallos, etc., heces fecales humanas, estiércoles de animales domésticos, papel, etc.

En el área de proceso:

Residuos Inorgánicos: sustancias químicas usadas en el proceso, envases y empaques, materiales y equipo de limpieza, etc.

Residuos Orgánicos: rastrojos, pulpas, cáscaras, cascarillas, coberturas de frutas, aguas residuales, etc.

V. **POLÍTICA**

En virtud de que en las normas de referencia no está claramente explícito lo referente al manejo de residuos; Mayacert, define como política lo siguiente:

El operador debe identificar los residuos que puedan producirse en su operación.

Donde exista una descarga de cualquier tipo de residuos que pueda alterar la calidad física, química o mineralógica del suelo o del subsuelo y/o que sea nociva a la salud o a la vida humana, la flora, la fauna y a los recursos naturales, se considera de aspecto prioritario la implementación de sistemas de tratamiento o de manejo adecuado (reutilización, reciclaje y/o reducción de residuos).

Nombre del Documento: Política sobre Manejo de Residuos	Código: Pol-Cont	Versión: 3	Fecha: Agosto 2012	Responsable: Encargado de Calidad	Dónde se encuentra el original: Encargado de Calidad	Página 1 de 1
--	---------------------	---------------	--------------------------	--------------------------------------	---	------------------